



# Política de Inscripción

---

**Campeonato Mundial Universitario de Debate  
en Español**

**CMUDE Perú  
2019**

# Contenido

---

Información General del Evento.....	3
Sección I: De la Inscripción.....	4
1. Tipos de Inscripción.....	4
2. Normas Generales para la Inscripción.....	7
3. Asignación de Cupos Institucionales .....	8
4. Línea de Tiempo .....	8
5. De las Tarifas .....	9
Sección II: De los Servicios Complementarios .....	11
1. Política de alojamiento .....	11
2. Política de registro del hotel .....	11
3. Alimentación y eventos sociales .....	12
4. Transporte.....	12
5. Seguros.....	13
Sección III: Del Código de Conducta.....	13
1. Tolerancia, cordialidad y respeto .....	13
2. Asistencia y puntualidad.....	13
3. Permanencia en las instalaciones de la Universidad ESAN.....	14
4. Permanencia en sala durante los debates.....	15
5. Código de vestimenta.....	15
6. Servicios complementarios.....	15
7. Consideraciones especiales para la Organización y personal de staff.....	16
8. Separación del evento.....	17
9. Consideraciones finales.....	17

## Información General del Evento

---

El Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español (CMUDE) es la competencia de debate académico más importante del mundo de habla hispana. Anualmente recibe más de 500 participantes de hasta 25 países incluidos Colombia, México, España, Panamá, Estados Unidos, entre otros.

Este evento se divide en la Competencia Principal y 3 competencias alternas:

1. Competencia de Español como Lengua Extranjera (ELE)
2. Copa de Jueces
3. Competencia de Discursos.

La Competencia Principal, ELE y Copa de Jueces desarrolladas en CMUDE se realizan bajo el formato Parlamentario Británico, en el que los grupos de Gobierno y Oposición (2 parejas o equipos de debate en cada uno) debaten sobre un determinado tema conocido tan sólo 15 minutos antes del inicio del debate al igual que las posiciones que tomarán durante este. Cada uno de los 8 debatientes realiza un discurso de hasta 7 minutos sujeto al escrutinio del grupo adversario. La duración estimada de una ronda de debate es de 1 hora aproximadamente dado que los debatientes reciben retroalimentación por parte de los adjudicadores o jueces, quienes determinan cuál de los equipos de debate ha obtenido el 1er, 2do, 3er y 4to puesto. Los jueces también son evaluados y clasificados por la Dirección Académica según las calificaciones de los debatientes.

Los temas de debate, también conocidos como mociones, son variados abarcando desde la defensa de los Derechos Humanos en una moción de Juicio de Valor hasta la discusión acerca de la mejor decisión de acción política como en el caso de discutir una intervención en algún país atravesando una Crisis Humanitaria. Para mayor información sobre el formato, revisar los documentos del Consejo Mundial De Debate en Español, disponibles en <https://www.facebook.com/comudees/>, <http://comudees.weebly.com/>

La versión CMUDE Perú 2019 es organizada por la Universidad ESAN y se llevará a cabo en la ciudad de Lima– Perú durante los días 15 -22 de julio de 2019.

Forman parte de este evento jueces o debatientes u oradores (en adelante, “participantes”), observadores, la Dirección Académica, el Comité Organizador CMUDE Perú 2019 (en adelante, la “Organización”), sus colaboradores y voluntarios (en adelante, “personal de staff”) y, en general, todos los que compartiremos la Experiencia CMUDE PERU (en adelante “asistentes”).

## Sección I: De la Inscripción

---

Esta sección comprende información y condiciones relevantes sobre la inscripción de los asistentes a CMUDE Perú 2019.

### 1. Tipos de Inscripción

---

La inscripción comprende dos tipos:

1. Inscripción por Delegación Institucional
2. Inscripción Independiente

Los conceptos de inscripción concernientes a cada tipo son:

1. Inscripción por Delegación Institucional
  - a. Equipos de debate
    - i. Opción: Con Alojamiento
    - ii. Opción: Sin Alojamiento
  - b. Jueces Institucionales
    - i. Opción: Con Alojamiento
    - ii. Opción: Sin Alojamiento
2. Inscripción Independiente (solo opción sin alojamiento)
  - a. Jueces independientes
  - b. Observadores
  - c. Voluntarios.

#### 1.1 Participantes

Los asistentes que se inscriban bajo los conceptos Equipos de debate y Jueces Institucionales o Jueces Independientes son considerados participantes, dado que participan activamente y directamente en el desarrollo de las competencias. Todos deberán ser mayores de edad.

Sólo los participantes inscritos por delegación institucional tienen la opción de contar Alojamiento y Transporte durante los días de competencia como parte de los Servicios Complementarios ofrecidos en CMUDE, sujeto a los cupos disponibles establecido por la Organización (Sección II: Política de Servicios Complementarios).

### 1.1.1 Equipo de debate

- a) El Equipo de Debate está conformado por dos oradores de una determinada delegación institucional. El número máximo de Equipos de Debate a inscribir por delegación está detallado en Asignación de Cupos institucionales de esta misma sección.
- b) No se puede inscribir un equipo de debate mediante el tipo de inscripción Independiente.
- c) En caso existan 2 o más delegaciones provenientes de una misma institución, se les invitará a ponerse de acuerdo para la selección Equipos de Debate según los cupos asignados, teniendo como plazo como máximo lo señalado en las Normas Generales para la Inscripción en esta misma sección. En caso no se decidan en el plazo establecido, la Organización se reserva el derecho de seleccionar a una delegación inscrita según el orden de inscripción y anular la inscripción de las demás delegaciones.
- d) De igual forma, en caso una delegación se haya pre-inscrito más de una vez, la Organización se reserva el derecho de seleccionar una delegación preinscrita según el orden de preinscripción y anular las demás.

### 1.1.2 Adjudicadores o jueces

Los jueces son personas con experiencia en debate que evalúan el desempeño de los debatientes bajo los criterios de forma y fondo.

- a) Las categorías de jueces son 3:
  - Juez Principal: Con derecho a voz y voto. En situaciones de empate posee el voto dirimente.
  - Juez Panelista: Con derecho a voz y voto.
  - Juez Trainee: Con derecho a voz (durante el feedback a los oradores sólo se limitará a escuchar las apreciaciones del juez principal o a quien(es) este designe).
- b) La Dirección Académica será la encargada de evaluar el nivel de los jueces y categorizarlos de acuerdo a su experiencia y conocimientos del formato (BP).
- c) Existirá como mínimo un juez principal durante los debates.

#### 1.1.2.1 Adjudicadores institucionales

- a) Son aquellos jueces que fueron inscritos por medio de una delegación institucional.
- b) Todas las instituciones deben enviar un número de jueces igual al número de equipos (N) menos 1. Fórmula "N-1".
- c) De incumplir esta norma, la Dirección Académica podrá optar por disolver los equipos de debate y hacer que los debatientes pasen a la condición de jueces hasta que la delegación cumpla la regla N-1.
- d) Las instituciones preinscritas podrán registrar jueces adicionales durante el proceso de inscripción.

### **1.1.2.2 Adjudicadores independientes**

- a) Son aquellos jueces que se inscribieron de manera personal. Los adjudicadores independientes no están respaldados por institución alguna.
- b) Para ser admitidos como jueces en el CMUDE deberán pasar por el procedimiento diseñado por la Dirección Académica para tal efecto.

### **1.1.2.3 Becas para jueces**

- a) La Organización ha brindado la facilidad de un número limitado becas para jueces en general, según su desempeño en versiones previas de CMUDE.
- b) El anuncio de la financiación de becas se realizará durante la etapa de Inscripción Regular.
- c) La Dirección Académica de CMUDE será la encargada de diseñar el concurso para la selección de jueces en estricto orden meritocrático. Los criterios que se tendrán en cuenta para la asignación de becas serán
  - (i) La necesidad financiera del postulante,
  - (ii) El mérito académico y competitivo del postulante
  - (iii) La representación de la institución, país, región o circuito del postulante.
- d) Estas becas incluyen únicamente el costo de su inscripción. Solo en casos debidamente justificados, se podrá solicitar extender la beca para contar con alojamiento durante los días del Torneo. La solicitud deberá ser enviada al correo [cmude2019@esan.edu.pe](mailto:cmude2019@esan.edu.pe) y será evaluada por la Organización y resuelta por la Dirección Académica.

### **1.1.3 Observadores**

- a) Los observadores son personas que asistirán a la Universidad ESAN los días de la competencia y podrán observar los debates sin producir ninguna interrupción.
- b) Las instituciones pueden registrar tantos observadores como se desee, pero sólo mediante el tipo de inscripción independiente, no como parte de una delegación institucional.
- c) De existir alta demanda de cupos de observadores, la Organización podrá un límite por institución y un plazo máximo para el pago correspondiente.
- d) Los observadores no tendrán la opción de contar con alojamiento gestionado por la Organización de CMUDE.

### **1.1.4 Voluntarios**

Los voluntarios son personas que brindan soporte a la Organización del evento durante los días de competencia según lo indique la Dirección Administrativa.

- a) Los voluntarios podrán inscribirse gratuitamente al torneo, mas no contarán con la opción de alojamiento.

- b) La Dirección Administrativa se reserva al 100% la gestión del programa de voluntarios.
- c) La convocatoria de voluntarios nacionales o extranjeros (que no forman parte de la Comunidad Universitaria de ESAN), será abierta únicamente a mayores de edad.
- d) Las responsabilidades de los voluntarios serán asignadas por la Dirección Administrativa. Los voluntarios estarán en la obligación de cumplir las indicaciones de la persona responsable de gestionarlos, bajo sanción de ser separados del evento.
- e) La Organización se reserva el derecho de revocar la participación y prescindir de voluntarios según crea conveniente.

## 2. Normas Generales para la Inscripción

---

1. Las instituciones de educación superior podrán inscribir a su delegación e inscribir tanto debatientes y jueces institucionales a través de la inscripción por delegación.
2. Las delegaciones deben cumplir con las reglas establecidas por la Dirección Académica, entre ellas el requerimiento de n-1 jueces. Esta regla es de carácter obligatorio y de incumplirse no se habrá completado el registro.
3. Todos los asistentes al CMUDE deberán ser mayores de edad. Solo podrán asistir al evento observadores menores de edad previa autorización de la Dirección General del evento.
4. La inscripción solo estará completa una vez realizado el pago correspondiente.
5. La remisión del comprobante de pago (factura) puede tomar un máximo de 2 semanas. De no realizarse, por favor, contactar con [cmude2019@esan.edu.pe](mailto:cmude2019@esan.edu.pe) / Asunto: Factura pendiente.
6. Una vez recibido el pago no hay lugar a anulaciones, devoluciones ni reembolsos.
7. En caso de incumplimiento de algún término del presente documentos por parte de los asistentes, no se validará su registro quedando fuera de las competencias de CMUDE 2019.
8. Solo se permitirá la participación en la Competencia Principal a estudiantes universitarios en curso o como máximo 06 meses de egresados hasta la fecha de inicio de CMUDE. Los participantes deben poder acreditar su condición académica en cualquier momento si así lo solicita la Organización bajo sanción de ser separados de la Competencia Principal.
9. En la sección III, se adjunta el **Código de Conducta CMUDE**. Se presume el conocimiento de su contenido por cada uno de los asistentes al CMUDE Perú 2019.

### 3. Asignación de Cupos Institucionales

El proceso de inscripción comprende el siguiente procedimiento:

1. Se publicará una lista de todas las instituciones preinscritas habilitadas para realizar la inscripción, realizada por el Consejo Mundial de Debate en Español.
2. Las instituciones que tengan alguna observación sobre lista, tendrán un plazo de tres días hábiles para presentar sus solicitudes de regularización de datos, después de lo cual no podrán hacer observaciones posteriores y se publicará la lista definitiva e inapelable.
3. Las observaciones serán revisadas por la Dirección Académica y elevadas al Consejo Mundial de Debate para su resolución.
4. Las delegaciones tendrán como máximo 5 cupos disponibles para la participación de equipos de debate. No obstante, no existirá restricción para cupos de jueces y observadores.
5. La organización establecerá un máximo de 160 cupos disponibles para equipos de debate. Los cuales serán asignados según orden de inscripción.
6. La organización podrá considerar extender hasta 40 cupos adicionales para casos excepcionales.

### 4. Línea de Tiempo

11 febrero	Publicación de instituciones preinscritas habilitadas para participar en CMUDE.
12 febrero	Anuncio de política de Inscripción.
15 febrero	<p><b>INICIO DE ETAPA DE INSCRIPCIÓN REGULAR</b></p> <p>El representante deberá ingresar con su nombre de usuario y contraseña al portal de inscripción y modificar la conformación de su delegación final.</p> <p>Deberá modificar los nombres de los oradores y jueces definitivos. Así como eliminar equipos que no estén en posibilidad de participar en CMUDE antes de realizar el pago. El pago se realiza de manera íntegra en una sola cuota. No habrá reembolso ni devoluciones de dinero.</p>
30 abril	Plazo límite para la inscripción y pago de las instituciones



01 mayo	INICIO DE LA ETAPA DE INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS A partir de las 00:00 hrs del 1ro de Mayo el sistema iniciará el registro de las inscripciones extemporáneas con el respectivo cargo adicional.
30 mayo	FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA

## 5. De las Tarifas

Durante la Inscripción Regular (15 de febrero al 30 de abril), la inscripción por participante con alojamiento será de 450USD (tarifa subvencionada) mientras que la inscripción por participante u observador sin alojamiento será de 250USD:

Una vez concluido el periodo de Inscripción Regular, de quedar vacantes disponibles, se abrirá el periodo de Inscripción Extemporánea durante el mes de mayo. En este periodo, la inscripción por participante con alojamiento será de 650USD (que se abrirá sólo si quedan cupos disponibles en los alojamientos contratados) mientras que la inscripción por participante u observador sin alojamiento será de 350US.

El siguiente cuadro simplifica lo anteriormente expuesto.

Inscripción regular por participante al evento CMUDE Perú 2019 (15 de Febrero-30 de Abril)					
Opciones	Categoría	Público objetivo	Monto	Moneda	Concepto
1	Inscrip. Sin alojamiento	Participantes y observadores	250	USD	Inscripción CMUDE 2019
2	Inscrip. Con alojamiento regular	Participantes	450	USD	
			250	USD	Inscripción CMUDE 2019
			200	USD	Servicios complementarios CMUDE 2019
Inscripción extemporánea por participante al evento CMUDE Perú 2019 (Todo el mes de Mayo)					
Opciones	Categoría	Público objetivo	Monto	Moneda	Concepto
1	Inscrip. Sin alojamiento	Participantes y observadores	350	USD	Inscripción CMUDE 2019
2	Inscrip. Con alojamiento	Participantes	650	USD	
			350	USD	Inscripción CMUDE 2019
			300	USD	Servicios complementarios CMUDE 2019



Los cupos limitados para el alojamiento serán asignados dando preferencia al orden cronológico de inscripción y pago, hasta completar dicho cupo. A partir de ese momento, sólo quedará habilitada la opción de inscripción sin alojamiento.

## Sección II: De los Servicios Complementarios

---

Esta sección establece las políticas respecto al concepto de Servicios Complementarios ofrecidos a los asistentes del evento: alojamiento, transporte y alimentación.

### 1. Política de alojamiento

---

El servicio de Alojamiento es únicamente ofrecido a los participantes inscritos como parte de una delegación institucional en la opción “con alojamiento”.

- a) La elección de la inscripción con opción de alojamiento se realizará por equipo de Debate.
- b) La asignación de habitaciones y cupos de alojamiento será gestionada por la Organización en función de la capacidad limitada disponible del alojamiento.
- c) Existen cupos limitados. Excedida esta cantidad, quedará disponible únicamente habilitada la opción de inscripción sin alojamiento.
- d) Se dará preferencia al orden de pago de la inscripción por parte de las delegaciones para asegurar sus cupos en el alojamiento.
- e) Las habitaciones serán compartidas entre 2 y 4 personas (por habitación) en el hotel y serán asignadas según el criterio de orden establecido por la Organización.
- f) Alcanzados los 200 huéspedes en el hotel, la Organización evaluará la posibilidad de ampliar los cupos de inscripción con alojamiento. De ser posible su ampliación, la Organización se reserva el derecho de colocar a los participantes en hospedajes que reúnan condiciones básicas para una estadía digna (agua caliente, buena ubicación, entre otros).

### 2. Política de registro del hotel

---

- a) Los participantes que opten por la inscripción con alojamiento deberán registrar una tarjeta de crédito en el counter del hotel o empresa encargada del alojamiento, como garantía ante cualquier problema o incumplimiento de las políticas del establecimiento. No se brindará el servicio de alojamiento hasta que este requisito sea cumplido.
- b) La Organización sigue las condiciones establecidas por el Hotel Ininside Miraflores by Meliá, adjuntas en el siguiente link <https://www.melia.com/es/hoteles/peru/lima/ininside-lima-miraflores/index.html>

- y, en el caso de otros proveedores de alojamiento, las condiciones de hospedaje que serán entregadas a su llegada.
- c) El Check-In se realizará a partir del 15 de Julio de 2019 a partir de las 15:00hrs.
  - d) El Check-Out se realizará el 23 de julio de 2019 hasta las 12:00 hrs.

### 3. Alimentación y eventos sociales

---

- a) Todos los asistentes al evento gozarán de almuerzo durante los días de la competencia.
- b) Aquellos participantes inscritos con la opción de alojamiento gozarán de desayuno durante los días de la competencia. La Organización se encargará de la distribución de los desayunos entre los participantes.
- c) Los participantes tendrán derecho a participar en los eventos sociales realizados por la Organización. El acceso de los observadores y voluntarios estará sujeto a lo indicado oportunamente por la Organización.

### 4. Transporte

---

- a) Todos los participantes inscritos con la opción con alojamiento gozarán de transporte durante los días de la competencia. El transporte comprende el traslado del hotel hacia la Universidad ESAN y viceversa.
- b) Los participantes inscritos con alojamiento son responsables de estar a la hora establecida en el estacionamiento designado para su recojo, listos para abordar los buses o el transporte que haga sus veces. De igual forma, deberán subir con diligencia a los mismos.
- c) Debido a la normativa legal sobre tránsito y las políticas del hotel, los buses no pueden permanecer más de cinco minutos en el estacionamiento, bajo sanción de multa, razón por la cual, transcurrido este tiempo, los buses saldrán rumbo a su destino.
- d) Los participantes con alojamiento que no cumplan con lo señalado en este apartado y no lleguen a hacer uso del transporte contratado por la Organización, perderán su opción de transporte gratuito y deberán asumir los costos del traslado hacia el destino correspondiente.
- e) Los participantes inscritos en la opción sin alojamiento son responsables de su propio transporte a la sede del evento y cumplir los horarios establecidos bajo su propia responsabilidad.

## 5. Seguros

---

- a) La Organización recomienda que todos los participantes cuenten con un seguro personal en caso de accidentes.
- b) La Organización no se hace responsable por daños y perjuicios ocasionados fuera de las instalaciones de la universidad.

## Sección III: Del Código de Conducta

---

El Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español – CMUDE Perú 2019 tiene por finalidad promover el debate, el libre intercambio de ideas, la cooperación a nivel global, acorde con los lineamientos establecidos en la Constitución del Consejo Mundial Universitario de Debate en Español, aprobada el 24 de julio de 2017.

De conformidad con lo establecido por la División VII del mencionado documento, ponemos a su disposición el Código de Conducta que ofrece las pautas generales sobre cómo llevar a cabo nuestra actividad diaria durante los días del evento de forma cordial y ordenada, de acuerdo con nuestro objetivo, respetando las políticas, normas y principios éticos de la Universidad ESAN y de la comunidad de Debate Internacional.

Esperamos que todos los participantes, observadores, Dirección Académica, la Organización, personal de staff y, en general, todos los “asistentes” al CMUDE PERU 2019, observemos las normas que aparecen a continuación, contribuyendo así a un desarrollo armónico y ordenado del evento.

Los asistentes se comprometen a seguir las indicaciones de la Organización durante el desarrollo del evento, dentro y fuera de la Universidad.

### 1. Tolerancia, cordialidad y respeto

---

Durante el desarrollo del evento, el trato entre los asistentes y participantes entre sí, así como con la Organización y el personal de Staff será tolerante, cordial, formal y respetuoso.

### 2. Asistencia y puntualidad

---

- a) El día de registro, los asistentes recibirán una credencial que los identificará como parte del CMUDE 2019 durante los días del evento. Todos deberán portar permanentemente su credencial en lugar visible durante su permanencia en la Universidad ESAN y al momento de utilizar los servicios a su disposición, tales como transporte y alimentación. En caso de pérdida de la credencial se debe informar de inmediato a la Organización. El costo de emisión de una nueva credencial es de 5 dólares americanos.
- b) Todos los participantes deberán presentarse a la hora establecida para iniciar las actividades programadas en los lugares previamente indicados, con especial atención en: (i) la hora de inicio de las rondas de debate en las aulas y (ii) la hora establecida para la salida del estacionamiento del hotel rumbo a ESAN y la hora de retorno al mismo.
- c) Los asistentes que no se encuentre a la hora exacta en el lugar y actividad programada, perderá su derecho de participar en dicha actividad. En caso incumplimiento reiterado (2 veces o más), la Organización evaluará tomar las medidas correctivas que estime necesarias, que puede incluir la separación del individuo del evento.
- d) Si existe un caso fortuito o fuerza mayor que no permita asistir puntualmente a la actividad, se deberá comunicar al Responsable de Delegación o al miembro del staff más cercano para ser apoyado, acorde con las posibilidades de la Organización.

### **3. Permanencia en las instalaciones de la Universidad ESAN**

---

- a) Todos los participantes se comprometen al uso adecuado del mobiliario e instalaciones de la Universidad ESAN.
- b) Los participantes y el personal de staff sólo podrán acceder a los espacios que la Organización disponga para la realización del evento.
- c) No se podrá consumir alimentos dentro de las aulas o auditorios donde se desarrolle el evento.
- d) Según Ley N° 29517, no está permitido fumar dentro de las instalaciones de la Universidad ESAN o en cualquier otro ambiente donde se desarrolle la competencia.
- e) El consumo y/o posesión de bebidas alcohólicas, drogas o estupefacientes durante la competencia y/o en las instalaciones de la Universidad no se tolerará bajo ninguna circunstancia.
- f) Las personas que sustraigan indebidamente bienes de otra persona o de la Universidad, sin autorización, serán separadas inmediatamente del evento y reportadas a las autoridades policiales.

- g) Cualquier acto probado de acoso sexual, discriminación o agresión no será tolerado bajo ninguna circunstancia. Se faculta a la Organización a tomar las acciones correspondientes frente a las autoridades judiciales y policiales dado que son consideradas conductas ilícitas por la legislación peruana.
- h) Cada uno es responsable de sus pertenencias personales. Se recomienda que no deje sus objetos de valor sin supervisión en ningún momento. La Universidad ESAN, la Organización y los proveedores de servicios complementarios no serán responsables ante la pérdida, hurto o robo de los mismos.

## **4. Permanencia en sala durante los debates**

---

- a) Se respetarán las indicaciones del Juez, en coordinación con el personal de staff durante el desarrollo de los debates en sala.
- b) Por restricciones legales, cada sala en la que se realiza un debate tiene cupo limitado. Una vez alcanzado el aforo máximo, no se admitirá el ingreso de ninguna persona adicional. El personal de staff dará las indicaciones pertinentes, en caso se acondicionen espacios para la transmisión en directo de los debates.
- c) En el caso de ser participante, queda prohibido el empleo o consulta de aparatos electrónicos durante la preparación y duración de las rondas de debate. El incumplimiento de esta norma se considera falta grave quedando facultada la Dirección Académica para separar al debatiente o equipo que incurra en este ilícito.
- d) Durante los debates en sala, los observadores no podrán desplazarse por el aula. Si desean tomar fotos o grabar videos, deberán hacerlo desde la posición donde se encuentren ubicados.

## **5. Código de vestimenta**

---

- a) Se respetarán las indicaciones de la Organización relativas al uso de la vestimenta adecuada durante el evento.
- b) El código de vestimenta será formal para los días de la inauguración y la clausura. Los días restantes el código de vestimenta es casual (invierno), salvo disposición contraria comunicada con la debida anticipación.

## **6. Servicios complementarios**

---

- a) Todos los participantes se comprometen al uso adecuado del mobiliario e instalaciones que brindan los proveedores de servicios complementarios.

- b) La Organización ni la Universidad ESAN no se hacen responsables por los daños ocasionados en perjuicio de los proveedores de servicios complementarios por parte de los participantes u observadores siendo estos los únicos responsables de su propia conducta, asumiendo las consecuencias administrativas, económicas y legales de las mismas.

#### Alojamiento

- c) El uso de servicios adicionales ofrecidos por el alojamiento son de exclusiva responsabilidad de los participantes hospedados (servicios de bar, restaurantes, comida en frigobares, peluquería, entre otros). Asimismo, serán responsables por los daños que causen en las instalaciones del establecimiento.
- d) Según política del alojamiento, no se tolerarán los alborotos en los pasillos, el ruido excesivo, reuniones sociales, visitas de personas ajenas al edificio, destrucción o pérdida de objetos que formen parte del mobiliario, el acceso a áreas prohibidas u otros actos de indisciplina similares. El alojamiento cargará los gastos por servicios y, de ser el caso, las penalidades por daños y perjuicios ocasionados a la tarjeta de crédito dejada como garantía al momento del registro. Asimismo, se reserva el derecho de dar por concluido el servicio de alojamiento ante cualquier daño causado por el participante, con el fin de salvaguardar la seguridad y el bienestar de los demás huéspedes.
- e) Del mismo modo, la Organización se reserva el derecho de separar del evento a quienes incurran en alguna de las faltas enunciadas en el párrafo anterior, sin devolución ni reembolso de dinero.

#### Eventos sociales

- f) Durante los eventos sociales gratuitos o de pago, cada uno es responsable de su conducta, excluyendo a la Organización de toda responsabilidad frente a conductas inapropiadas o daños que puedan generar en los lugares donde se desarrollan dichos eventos.

## **7. Consideraciones especiales para la Organización y personal de staff**

---

- a) Se espera que la Organización y personal de staff cumplan con sus obligaciones en el horario y fechas establecidos.
- b) Se alienta al personal de staff a brindar las facilidades para que el desarrollo de los debates en sala resulte ordenados, justos y equilibrados, sin reflejar preferencias personales.



- c) Ser parte de la Organización o personal de staff no otorga libre acceso a todas las instalaciones donde se desarrolle la competencia u eventos sociales o cualquier otro beneficio otorgado a los participantes.
- d) El personal de staff que han sido admitidos como parte del campeonato para ayudar en el desarrollo del evento aceptan que la información sobre el desarrollo del evento y el desempeño de los participantes es estrictamente confidencial y no se puede compartir con otros, salvo indicación expresa de la Organización, especialmente con los miembros de las delegaciones de su país e institución de procedencia o aquella con la que el miembro del staff esté de alguna manera relacionado.
- e) Si se acusara a uno de los miembros del staff de participar en tal comportamiento, la Organización se reservará el derecho de investigar tal acusación y, de ser el caso, separar al miembro involucrado y aplicar cualquier otra sanción que considere necesaria.

---

## 8. Separación del evento

---

- a) Cualquier asistente, personal de staff u organizador que se encuentre en flagrante incumplimiento del Código de Conducta o se compruebe luego que haya incumplido este, puede ser separado inmediatamente de la competencia y eventos sociales realizados por la Organización sin lugar a reclamo y sin previo aviso.
- b) En este sentido, la Organización está facultada para acudir a las fuerzas del orden público y/o a tomar medidas administrativas o judiciales que estime pertinentes para restablecer la seguridad, el orden y la armonía durante los días del evento.

---

## 9. Consideraciones finales

---

Este código de conducta es solo enunciativo y se elabora en concordancia con la normativa vigente aplicable en la Universidad ESAN y la legislación sobre la materia.

En líneas generales, se espera que los participantes, observadores, personal de staff y la Organización se comporten acorde con las normas de convivencia armónica y sostenible que rigen la Universidad ESAN y la Comunidad Internacional de Debate, en el marco de la normativa y legislación peruana vigente. La Organización se encargará de dirimir cualquier inquietud o controversia surgida de la aplicación de este código o de lo no regulado expresamente por esta ni contemplado en la política de Equidad del evento.

Serán de aplicación supletoria a este documento los reglamentos de Conducta y Estudios de Pregrado de la Universidad ESAN.



\*\*\*\*\*